

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28700 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 512/14-D, en el que se ha dictado con fecha 9 de julio de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Camay Hoteles, S.L., con CIF B65235319, y domicilio en calle Mallorca, n.º 103, planta baja, de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Jesús Gilabert García en calidad de abogado.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en avda. Diagonal, n.º 463 bis, 3.º 4.ª, de Barcelona y dirección electrónica: bcn@bellavistalegal.eu.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 10 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140041057-1